REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjería

[30070] 22/02/2010

OTORGA VISACION A EXTRANJERO QUE INDIC

GHH/GMR/CNN N° Interno: 2121858

RESOLUCION EXENTA N° 2,8

POZO ALMONTE, 22 de Febrero de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°1119 de fecha 11 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento ce Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°7817 de fecha 16 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.35, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, po período de 1 año en la condición de TITULAR a Felix Francisco 'ARIAS PRADO de nacionalidad PERUANA con su empleador INVERSIONES M. . AGRO S.A..
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su con cimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ELA MINLENS HIDALGO

GCBERNAGOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo